

1692

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

03 NOV 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar **"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO"**.
2. El memorándum N° 583 de fecha 26 de octubre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

Impútese el gasto a *A la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.003 "Programa Adulto Mayor"*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Germán Codina Powers
Alcalde

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / psi